

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Artículo 1º: Su enérgico repudio a la destitución de la Presidenta constitucional de Brasil, Dilma Rousseff, elegida democráticamente por el voto mayoritario de los brasileños.

Artículo 2º: Manifiesta su apoyo y solidaridad con el pueblo de Brasil, principal víctima de este suceso que implica un nuevo retroceso en las democracias de la región en perjuicio de sus derechos fundamentales.

Artículo 3º: Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, al Congreso de la Nación, a la Secretaría General de la UNASUR y a la Secretaría del Mercosur.

JUAN AGUSTIN DESANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V.
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO R. MUZZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

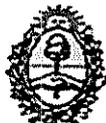
ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

GABRIEL GOZDOLY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El día 31 de agosto de 2016 el Senado brasileño culminó el juicio político iniciado contra la Presidenta del Brasil, Dilma Rousseff, decidiendo su destitución como primera mandataria de ese país por 61 votos contra 20.

En 2014 la Presidenta Rousseff fue reelecta por 54 millones de votos, derrotando una vez más a una poderosa coalición, integrada por partidos ultraconservadores, grupos económicos y medios de comunicación que bregaban por la reducción de programas de inclusión social, la eliminación de derechos básicos de las clases populares y la privatización del patrimonio público.

Esta coalición fue vencida democráticamente en las urnas en los años 2002, 2006, 2010 y 2014 por el Partido de los Trabajadores, el cual integran tanto Rousseff como el ex mandatario Luiz Inacio Lula Da Silva. De manera que, no pudiendo acceder al poder por la vía constitucional y democrática, es que eligieron hacerlo por un modo claramente ilegal.

Ha quedado en evidencia que se trata de un golpe institucional de grupos que no pueden acceder al poder del Estado mediante el voto popular y recurren a estos mecanismos espurios —que tanto daño le han hecho a nuestros pueblos—, ya que no habiendo motivos formales que justifiquen siquiera el inicio del juicio político a la Presidenta del Brasil, se procedió a su suspensión y posterior destitución. Se trata de una nueva forma de Golpe de Estado que pretende sustituir la soberanía popular y desconocer la voluntad legítima del pueblo brasileño.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

No solo es un fuerte golpe a las democracias latinoamericanas, sino que lo es también contra las políticas de desarrollo económico y social, llevadas a cabo tanto por Rousseff como por su antecesor, que condujeron al crecimiento productivo, a la generación de empleo, a la ampliación de derechos, a la integración regional, a la mayor cantidad de oportunidades educativas y al más fuerte proceso de movilidad social de la historia de ese país: lograron quitar a Brasil del mapa del hambre en el mundo elaborado por la ONU, sacando de la pobreza extrema a 35 millones de habitantes y permitiendo elevar el consumo y el nivel de empleo de otros 40 millones.

Las primeras medidas tomadas por Michel Temer dan cuenta del único objetivo de esta maniobra ilegal: impedir la continuidad del proyecto político con inclusión social, apoderándose del patrimonio público como las reservas petrolíferas, desarmar redes de protección a los trabajadores y a las clases populares, criminalizar los movimientos sociales y principalmente impedir que el Partido de los Trabajadores y sus exponentes vuelvan a participar de una elección democrática.

Iniciar un procedimiento gravísimo en un Estado de Derecho como es el juicio político a su máximo mandatario y proceder a su destitución sobre bases tan frágiles e inverosímiles constituye un hecho de suma gravedad institucional que merece ser repudiado por este cuerpo por constituir un duro golpe a las democracias latinoamericanas y a los derechos humanos de sus habitantes.

Por ello, se solicita al Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

GABRIEL GODOY
Diputado

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. JUAN JOSE MUSSI
Diputado

Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs.-As.

AVELINO...

H.C. Diputados...

SANTIAGO E. REVORA
Diputado - F.P.V.

H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL

Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JAVIER ACUSTIN DEBANDI
Diputado

Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado

Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada

Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada

Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.